

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Técnicas e instrumentos de evaluación

La evaluación en los cursos de la ESO será continua y formativa. A tal fin se contemplará, a lo largo del curso y en distintos momentos de cada evaluación, la aplicación de **instrumentos de evaluación, al menos cuatro diferentes**, conjugando los que permiten constatar el rendimiento con los centrados en la observación y análisis del trabajo e implicación del alumnado, es decir, combinando evaluación de resultados y de procesos, en línea con lo que se entiende como una enseñanza y un aprendizaje competencial. A través de estos será posible hacer un seguimiento de la evolución académica del alumnado e informarle previamente a la realización de la evaluación, de los resultados de dicha evolución, al objeto de adoptar las medidas correspondientes, tanto por parte del docente como del propio estudiante.

Al objeto de realizar una evaluación lo más justa y equitativa posible, los docentes que imparten un mismo nivel aplicarán unos criterios comunes, tomando como referencia los establecidos en la legislación y, en particular, los estándares de evaluación y saberes básicos. Estos son los que se consideran imprescindibles para lograr una evaluación suficiente (aprobar) y servirán como referencia para la recuperación de la materia cuando quede pendiente de cursos anteriores, y han sido identificados destacándose en **negrita**. Los restantes permitirán establecer el nivel alcanzado por encima del suficiente (bien, notable o sobresaliente).

En la medida de lo posible y a tenor de la relación establecida entre los criterios de evaluación y las competencias clave, desde nuestra área se intentará proporcionar una valoración cualitativa del grado de consecución de estas alcanzado por el alumnado, de cara a facilitar el correspondiente informe de evaluación al finalizar el curso. Para hacer realidad este deseo, se han contemplado estrategias e instrumentos de evaluación en el seno de actividades que planteen o propongan la resolución de problemas que simulen contextos reales, y que por ende movilicen los conocimientos, destrezas, valores y actitudes del alumnado; el saber, saber hacer y saber ser.

Así mismo, y como estipula la legislación vigente, se han establecido las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias clave a las que contribuyen. Para lograrlo, en el apartado de metodología se han contemplado e incorporado estrategias didácticas que permitan, además del aprendizaje, la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como son la autoevaluación, la evaluación entre iguales y la coevaluación. A mayores, también se tiene presente la posibilidad de que el alumnado pueda evaluar al profesorado, si así se estimara.

Por otra parte, y atendiendo al “Plan lingüístico de centro” se tendrán igualmente en cuenta aspectos relacionados con la observación y corrección de las normas ortográficas, de redacción y en cuanto a la presentación de trabajos, tareas y exámenes a nivel escrito.

Igualmente, se intentará reflejar, en la medida de lo posible, las competencias clave implicadas en las distintas pruebas escritas o exámenes que se realicen a los estudiantes, a modo de referencia para su ulterior evaluación al final del curso.

Los instrumentos que harán posible la evaluación de los criterios y estándares de evaluación fijados son los que se enumeran a continuación, organizados en dos ámbitos:

Instrumentos cuantitativos (objetivos):

- Realización de pruebas escritas:
 - Un examen cada una o dos U.D. en 1º de ESO*
 - Dos exámenes, al menos, por trimestre en el resto de los cursos.
 - Controles periódicos a lo largo del desarrollo de cada U.D.
 - Realización de ejercicios/actividades de refuerzo y comprensión
 - Realización de pruebas orales: al menos una a lo largo del curso (ya sean estas generales para todo el curso o a través de las intervenciones diarias del alumnado en el aula voluntariamente o a petición del docente).
 - Trabajos de ampliación/investigación (de carácter opcional u obligatorio según lo estime conveniente el profesorado de cada nivel)
 - Otras “producciones” de los estudiantes (tareas, participación, etc.)
 - Rúbricas de evaluación e indicadores de logro en algunos cursos y U.D.
- * Según la naturaleza de los contenidos implicados en dichas U.D

Instrumentos cualitativos (subjetivos):

- Observación directa por parte del docente (dentro y fuera del aula).
- Puntualmente, también se tendrán en cuenta:
- las anotaciones del docente en su “Diario de aula” u otros soportes alternativos (incluye asignación de puntos +/- o similar).
 - Portafolios de los estudiantes, en tal caso en formato digital.

Por lo que se refiere a los exámenes, con carácter general, los que se realizan a lo largo del curso (parciales) serán eliminatorios. En cuanto a los de recuperación:

- En Bachillerato, se realizarán en cada evaluación correspondiente. También en este nivel y en determinados casos la recuperación se podrá efectuar mediante la entrega de ejercicios y trabajos que el profesorado determine.
- En la E.S.O., se realizarán al finalizar el curso, durante el mes de junio, a través de una prueba en la que se examinarán de las U.D. que no hayan aprobado a lo largo de la evaluación continua, teniendo en cuenta la situación particular de cada alumno.

No obstante, con carácter particular, el profesorado que lo desee podrá proponer la realización de pruebas, actividades o trabajos de recuperación en cada una de las evaluaciones, encaminadas a facilitar el éxito educativo, sobre todo en el caso del alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior o que repita y no hubiese superado el curso previo la asignatura, en el contexto de los planes de recuperación y refuerzo de las materias. Estas medidas pueden ser desde indicaciones concretas respecto a los errores cometidos o aspectos mejorables hasta la realización de trabajos o pruebas de repaso o refuerzo, e incluyen la comunicación de la evolución del alumno a su familia para que se puedan adoptar las actuaciones pertinentes tanto dentro como fuera del aula, y poder hacerlo con el suficiente tiempo, conforme a lo que se entiende como evaluación además de continua, formativa.

En cuanto a la entrega de las tareas, cuando estas sean en formato digital (bien a través del Aula Virtual, Teams y OneDrive, dentro del entorno institucional de Educacyl) deberán ser entregadas digitalmente, siguiendo las instrucciones previamente dadas y enseñadas por el docente (escanear, formato PDF y cargadas en la carpeta nominal o espacio creado al efecto).

Independientemente de la causa que impida a un alumno asistir a un examen,

conforme se recoge en el RRI del centro, la realización de dicha prueba se efectuará en primera instancia el primer día que el estudiante acuda al centro en el que haya clase de dicha asignatura y, en su defecto, el día en que quede establecida la realización de los exámenes de recuperación, o coincidiendo con los del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá flexibilizar esta medida en función de las circunstancias (reiteración en las ausencias, asistencia a otras clases, pero no a la de la asignatura objeto de examen o viceversa) y la casuística (ingreso hospitalario, dolencia, defunción de un familiar, vacaciones familiares, etc.) que haya llevado al estudiante a no poder realizar la prueba el día fijado para ello. En este sentido, y en el caso de una enfermedad, se agradecerá la justificación documental de la misma, bien a través de un justificante médico o, en su defecto, de una copia de la citación o, si se tratara de una urgencia, del encabezado del informe correspondiente.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación deben diseñarse de modo que, a través de ellos, pueda determinarse el nivel competencial alcanzado por el alumnado y, en caso necesario, se adecuarán a la modalidad de enseñanza presencial. Las pruebas objetivas que se realicen a distancia deberán incluir actividades y realizarse en los tiempos que permitan comprobar de modo válido dicho nivel competencial alcanzado. En esta situación y como recoge el Plan de Contingencia, se tendrán en cuenta estos aspectos:

- Se valorará el trabajo diario del alumnado, en cuanto a la puntualidad en su entrega y la calidad de lo realizado.
- Se podrán proponer pruebas de evaluación on-line que supondrán un porcentaje similar dentro de la calificación final a lo recogido en la programación del curso. En su caso, si las circunstancias lo permiten, las pruebas podrán realizarse presencialmente en el Centro.
- En todo caso, habrá que tener en cuenta cierto grado de flexibilidad en función del acceso del alumno a los medios digitales, la habituación a su uso, etc.
- Caso de precisarse, si se aprecia falta de comunicación con el alumno, bajo rendimiento en el trabajo personal, etc., el profesor se pondrá en contacto con la familia a través del correo institucional o de la aplicación Dinantia vinculada al mismo. Del mismo modo, se dará cuenta al tutor del alumno.

Excepcionalmente, En este mismo contexto de no presencialidad, y de cara a la recuperación de conocimientos y competencias no adquiridas, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Serán prioritarias en la evaluación siguiente a la no superada, proponiéndole al alumnado actividades de refuerzo que serán evaluadas y, si se estima oportuno, en especial en Bachillerato, una prueba on-line referida a los contenidos reforzados.
- Estas actividades se referirán a los contenidos mínimos y a los niveles de competencias más básicos en cada asignatura.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se han diseñado de modo que, a través de ellos, pueda determinarse el nivel competencial alcanzado por el alumnado y, en caso necesario, se adecuarán a la modalidad de enseñanza no presencial. Las pruebas objetivas que se realicen a distancia deberán incluir actividades y realizarse en los tiempos que permitan comprobar de modo válido dicho nivel competencial alcanzado.

Finalmente, al inicio del curso se dará conocimiento al alumnado y sus familias de estos criterios y estrategias de evaluación al menos a través de la página web del instituto, así como del derecho de reclamación y obtención de copias de las pruebas en el marco de la denominada "evaluación objetiva", siempre previa solicitud formal mediante la

cumplimentación de la correspondiente instancia.

Criterios de calificación

La nota final de curso (en el mes de junio) sería la media de las tres evaluaciones. Cada evaluación pondera un 33% de la nota global. Se tendrán en cuenta los criterios de evaluación indicados para la calificación final de cada evaluación y curso académico.

Cuando un examen tenga dos partes, una teórica y otra práctica (como es habitual en 2º de Bachillerato) ambas harán media a partes iguales. En 2º de Bachillerato se mantiene el formato de los exámenes tal y como se realizan en las pruebas que establece la EBAU.

A los efectos de reflejar cuantitativamente y, según los casos, cualitativamente los resultados del trabajo realizado por el alumnado se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación expresados en los porcentajes correspondientes en la nota global y en relación con las “técnicas” y los “instrumentos” de evaluación

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		ESO	Bachillerato
1	EXÁMENES, PRUEBAS Y CONTROLES ESCRITOS	60%	80%
1-2	ACTIVIDADES, TRABAJOS Y TAREAS FUERA Y DENTRO DEL AULA	25%	15%
2-3	EXÁMENES Y PRUEBAS ORALES	10%	5%
3	ACTITUD PARTICIPACIÓN - COLABORACIÓN	5%	-
2	INCORRECCIÓN ORTOGRÁFICA*	-0,10 por falta de ortografía (máximo 1 punto)	

* Según lo establecido en el “Plan lingüístico de centro”

Técnicas: 1. RENDIMIENTO 2. DESEMPEÑO 3. OBSERVACIÓN

De los instrumentos señalados en la tabla, serán objeto de heteroevaluación todos ellos; de autoevaluación algunas de las actividades y tareas que se plantean fuera de clase (a través de los solucionarios que se ofrezcan una vez entregadas las mismas y, en su caso, de las rúbricas de evaluación de que se acompañen), así como la participación y la actitud, en este caso con la colaboración de las sesiones de tutorías; en cuanto a la coevaluación, esta se contemplará en el mismo supuesto anterior, además de en algunas de las actividades que se realizan en el aula, mediante el intercambio de los trabajos entre el alumnado, así como en el contexto de los trabajos que se proponen realizar en equipo.

En todos los casos, aquellos alumnos que sean sorprendidos por el profesor cometiendo fraude en cualquiera de los instrumentos de evaluación recogidos, tendrán una calificación de suspenso en esa evaluación. Si dicho fraude se realiza en la última evaluación el alumno tendrá que realizar la prueba final.